

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OPTIONS &  
ADJUSTERS S.A. AJUSTADOR DE SINIESTROS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 26 días del mes de marzo de 2019, a las 10:00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudad de Quito, calle Manrique Lara N40-562 y Av. Motilones, se reúnen los accionistas de OPTIONS & ADJUSTERS S.A. AJUSTADOR DE SINIESTROS.: 1) Byron Ricardo Valle Granda, titular de 760 acciones de un dólar cada una, con derecho a 760 votos; y, 2) José Ricardo Valle Cajiao titular de 40 acciones de un dólar cada una, con derecho a 40 votos. Quienes al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto vigente, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal. Preside la Junta el señor José Ricardo Valle Cajiao; y actúa como Secretario de la Junta el señor Byron Ricardo Valle Granda. Una vez constituida la Junta, el Presidente, dispone que por Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Comprobada la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, se instala la presente Junta de Accionistas. El Presidente acepta la celebración de la presente Junta, pues se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social. El señor Secretario elabora la lista de asistentes para incorporarla al expediente respectivo. El presidente declara formalmente instalada esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y agradece a los concurrentes por su asistencia, y se pone a consideración de la Junta el siguiente orden del día: **1) Lectura y aprobación del informe de Administración respecto a la gestión del Ejercicio Económico del año 2019. 2) Lectura y aprobación del informe del Comisario respecto a la gestión del Ejercicio Económico del año 2019. 3) Lectura y aprobación del balance general y estado de resultados del ejercicio económico 2019. 3) Decisión sobre el destino de las utilidades de la compañía.** El orden del día es conocido por los accionistas y aprobado. En consecuencia, el Presidente dispone se trate los puntos del orden del día y se procede a dar lectura a los mismos: **1) Lectura y aprobación del informe de Administración respecto a la gestión del Ejercicio Económico del año 2019:** Por Secretaría se da lectura al informe del Gerente de la compañía y una vez analizado dicho informe es aprobado en todas y cada una de sus partes. No se aplica lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Compañías, por cuanto de hacerlo, la presente junta quedaría sin quórum decisorio. **2) Lectura y aprobación del informe del Comisario respecto a la gestión del Ejercicio Económico del año 2019.** Por Secretaría se da lectura al informe del Comisario de la compañía y una vez analizado dicho informe es aprobado en todas y cada una de sus partes. No se aplica lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Compañías, por cuanto

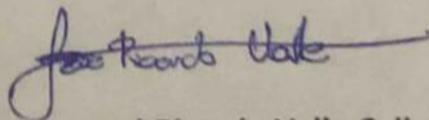
de hacerlo, la presente junta quedaría sin quórum decisorio. **3) Lectura y aprobación del balance general y estado de resultados del ejercicio económico 2019** El Presidente, pide la palabra y da lectura a las cuentas que conforman el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico 2019. La Junta luego del análisis respectivo resuelve aprobar en todas y cada una de sus partes el estado de situación financiera y estado de resultados integrales correspondiente al ejercicio económico 2019. No se aplica lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Compañías, por cuanto de hacerlo, la presente junta quedaría sin quórum decisorio. **4) Decisión sobre el destino de las utilidades de la compañía.** Al efecto toma la palabra el señor Byron Ricardo Valle Granda, Gerente de la compañía. Quien manifiesta que de acuerdo a lo previsto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, la Junta General Ordinaria debe conocer acerca de la distribución de los beneficios sociales; al respecto indica que revisados los resultados obtenidos en el ejercicio económico del 2019 y luego de haberse realizado el cálculo del monto correspondiente a distribuir del 15% a favor de los trabajadores y el pago del impuesto a la renta da un saldo por concepto de dividendos por el ejercicio económico del 2019 de USD. 2381.46. A continuación la Junta decide por unanimidad que las utilidades sean enviadas a la cuenta contable utilidades ejercicios anteriores, para una posterior aprobación sobre el reparto de dichos dividendos. Al no haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, la misma que fue leída a los presentes y fue aprobada, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las 13:00 horas, firman para constancia.

BYRON  
RICARDO  
VALLE  
GRANDA

Firmado  
digitalmente por  
BYRON RICARDO  
VALLE GRANDA  
Fecha: 2020.07.29  
18:32:56 -05'00'

**Byron Ricardo Valle Granda**

**Secretario de la Junta - Accionista**



**José Ricardo Valle Cajiao**

**Presidente de la Junta - Accionista**